

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial constituyen funciones esenciales del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos, la equidad territorial, el desarrollo sostenible y el uso adecuado del suelo, en armonía con los objetivos nacionales y los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 280, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, y que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán articularse obligatoriamente a dicho instrumento. En concordancia con ello, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) disponen la articulación multinivel de la planificación, respetando las competencias de cada nivel de gobierno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) aprobado para el período 2023–2027, el cual orienta la gestión institucional y la inversión pública en el territorio cantonal. No obstante, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se detiene”, por parte del Consejo Nacional de Planificación, y la incorporación de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) como instrumento constitutivo y vinculante del PND, se generó la obligación legal y técnica de actualizar y alinear los instrumentos de planificación territorial vigentes.

En este contexto, mediante Acuerdo Nro. SGAPPG-2025-005, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo lineamientos técnicos y metodológicos de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como plazos específicos para su aprobación por las instancias locales competentes.

En cumplimiento de dichas disposiciones, el GAD Municipal del Cantón Zaruma desarrolló un proceso técnico de revisión, actualización y alineación del PDOT, centrado principalmente en el componente propositivo del instrumento. Durante este proceso se identificaron inconsistencias y errores en las matrices de planes, programas, proyectos y presupuestos, así como en la definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores, los cuales fueron corregidos con el fin de fortalecer la coherencia interna del PDOT, su viabilidad técnica y su adecuada articulación con la planificación nacional y territorial.

Asimismo, el proceso de actualización permitió incorporar de manera expresa los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional, fortalecer el enfoque de desarrollo sostenible y alinear los objetivos y metas cantonales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, contribuyendo desde el ámbito local al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano.

En este marco, y contando con el dictamen favorable del Consejo Cantonal de Planificación, resulta necesario y pertinente que el Concejo Municipal del Cantón Zaruma conozca, analice y apruebe mediante ordenanza la Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023–2027, a fin de dotar al instrumento de plena validez normativa, asegurar su aplicación obligatoria y cumplir con los plazos y disposiciones establecidos por la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, los artículos 264 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 55 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalan que los gobiernos municipales tienen competencias exclusivas de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con el fin regular su uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, El artículo 28, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

Que, el artículo 54 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, preceptúa que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación, nacional, provincial y parroquial, y realizar en formas permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el artículo 3, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

Que, el artículo 8 del Reglamento de LOOTUGS, determina que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado lo considere necesario y esté debidamente justificado.

Que, el artículo 5 numeral 5), del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones del nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que la planificación del desarrollo y el de ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, que estarán integrados por la máxima autoridad del ejecutivo; un representante del legislativo; la o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecida en la Ley y sus actos normativos y un representante del nivel de gobierno rural en el caso de los municipios.

Que, el artículo 5, numeral 3), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz.

Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

Que, el artículo 5, del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

Que, el artículo 4, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018); En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

Que, la Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

Que, la Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zaruma, mediante ordenanza discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2024, y Sesión Extraordinaria del 06 de noviembre del 2024, actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) periodo 2023-2027.

Que, mediante resolución No. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, publicado en el Registro Oficial Tercer Suplemento de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Ecuador no se detiene” 2025-2029.

Que, el Acuerdo Nro. SGAPPG-2025-005, el 19 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, expide las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que, el Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Zaruma, reunido en sesión ordinaria el día 12 de marzo de 2026, emitió resolución favorable respecto del proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 del cantón Zaruma al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y las directrices emitidas por la entidad rectora de la planificación nacional, las resoluciones y lineamientos en materia de planificación tienen carácter vinculante y de obligatorio cumplimiento para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo que corresponde al Concejo Municipal del Cantón Zaruma conocer, analizar y aprobar mediante ordenanza la actualización y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme a la normativa legal vigente.

En uso de sus atribuciones legales,

EXPIDE:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023–2027 DEL CANTÓN ZARUMA AL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029, SU
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Artículo 1.- Objeto.-

La presente Ordenanza tiene por objeto aprobar el documento de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Zaruma 2023–2027 al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con el fin de garantizar la adecuada articulación de la planificación, gestión y ejecución entre los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.-

La presente Ordenanza será de aplicación obligatoria en todo el territorio del cantón Zaruma y para todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Artículo 3.- De la alineación.-

Para efectos de la presente Ordenanza, se entiende por alineación al ejercicio técnico mediante el cual se asocian y articulan los objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, con los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, así como con las directrices establecidas en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El proceso de alineación se realizó conforme a las Directrices emitidas mediante el Acuerdo Nro. SGAPPG-2025-005, expedido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y no constituye una actualización integral del PDOT, sino un ajuste técnico del componente propositivo, sin perjuicio de la corrección de errores técnicos identificados en las matrices de planificación, reportados en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

Artículo 4.- De la propuesta de actualización y alineación.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Zaruma, a través de la Dirección de Planificación, como unidad responsable de la gestión del PDOT, realizó la revisión del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, procediendo a subsanar inconsistencias técnicas y a elaborar el documento de actualización y alineación, mediante la vinculación específica de los objetivos, políticas y metas del PDOT cantonal con los instrumentos nacionales e internacionales de planificación.

Tabla 1: ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029,

1.

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SISTEMA BIOFÍSICO - AMBIENTAL																				
Forestación y Reforestación	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios ecosistémicos	Conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ambientales ecosistémicos	Reforestar 5 hectáreas por año especialmente en las zonas prioritarias de restauración y en zonas de recarga hídrica del territorio cantonal de Zaruma, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0,00	2023	5,00	5,00	5,00	5,00	Recuperación de áreas degradadas en zonas definidas para conservación	Reforestación de áreas degradadas en zonas definidas para protección	\$ 50.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Forestación y Reforestación	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios ecosistémicos	Conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ambientales ecosistémicos	Reforestar 5 hectáreas por año especialmente en las zonas prioritarias de restauración y en zonas de recarga hídrica del territorio cantonal de Zaruma, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0,00	2023	5,00	5,00	5,00	5,00	Recuperación de áreas degradadas en zonas definidas para conservación	Talleres de capacitación, dirigidas a agricultores y ganaderos para fomentar la protección y cuidado de las áreas protegidas establecidas en el cantón	\$ 10.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Forestación y Reforestación	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios ecosistémicos	Conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ambientales ecosistémicos	Reforestar 5 hectareas por año especialmente en las zonas prioritarias de restauración y en zonas de recarga hídrica del territorio cantonal de Zaruma, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	5	5	5	5	Tecnificación y desarrollo de capacidades con el ambiente de los agricultores y ganaderos del cantón	Entrega colinos de plátanos y plantas de cítricos a agricultores del cantón	\$ 4.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Forestación y Reforestación	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios ecosistémicos	Conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ambientales ecosistémicos	Reforestar 5 hectareas por año especialmente en las zonas prioritarias de restauración y en zonas de recarga hídrica del territorio cantonal de Zaruma, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	5	5	5	5	Conservación y protección de fuentes hídricas	Mantenimiento del Servidor web y Estación de Sensores implementado en la captación del Mimir	\$ 5.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios ecosistémicos	Conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ambientales ecosistémicos	Reforestar 5 hectareas por año especialmente en las zonas prioritarias de restauración y en zonas de recarga hídrica del territorio cantonal de Zaruma, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	5	5	5	5	Conservación y protección de fuentes hídricas	Ejecución del Proyecto: Manejo Integrado y Conservación de Microcuenca Guando, aportadora de agua para el cantón Zaruma, provincia de El Oro.	\$ 20.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios ecosistémicos	Conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ambientales ecosistémicos	Mantener el 100% de parques y áreas verdes de carácter público en buen estado al año 2027	Porcentaje de parques y áreas verdes de carácter público en buen estado	Mantiene	100	2023	100	100	100	100	Mantenimiento de áreas verdes	Parques y áreas verdes públicos del cantón en constante mantenimiento	\$ 28.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos bajo los principios de la economía circular y economía popular y solidaria	Gestionar responsablemente los residuos, reduciendo, reutilizando y reciclando, para valorizarlos como materias primas	Reforestar 5 hectareas por año especialmente en las zonas prioritarias de restauración y en zonas de recarga hídrica del territorio cantonal de Zaruma, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	5	5	5	5	Gestión Integral de residuos sólidos	Cierre técnico de la celda temporal emergente para el manejo de desechos sólidos	\$ 200.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos bajo los principios de la economía circular y economía popular y solidaria	Gestionar responsablemente los residuos, reduciendo, reutilizando y reciclando, para valorizarlos como materias primas	Reforestar 5 hectáreas por año especialmente en las zonas prioritarias de restauración y en zonas de recarga hídrica del territorio cantonal de Zaruma, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	5	5	5	5	Gestión Integral de residuos sólidos	Campaña de información y concientización a la ciudadanía en general sobre las 4 Rs (Reducir, reutilizar, reciclar y recuperar), separación en la fuente, recolección diferenciada de residuos, economía circular y educación ambiental a través de entrega de trípticos informativos, colocación de carteles informativos, difusión a través de medios radiales).	\$ 20.000,00	GAD Municipal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gobernanza para gestionar el riesgo de desastres en todas sus etapas	Mitigar efectos de los eventos catastróficos en el cantón, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades rurales y urbanas	Contar con un sistema de alerta temprana frente a amenazas naturales al año 2027.	Número de amenazas identificadas por el sistema de alerta temprana	Creciente	0	2024	0	0	0	1	Gestión de Riesgos y desastres naturales y antrópicos	Estudios para obras de control y mitigación de riesgos a nivel cantonal	\$ 20,000,00	GAD Municipal	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gobernanza para gestionar el riesgo de desastres en todas sus etapas	Mitigar efectos de los eventos catastróficos en el cantón, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades rurales y urbanas	Contar con un sistema de alerta temprana frente a amenazas naturales al año 2027.	Número de amenazas identificadas por el sistema de alerta temprana	Creciente	0	2024	0	0	0	1	Gestión de Riesgos y desastres naturales y antrópicos	Campañas de sensibilización de riesgos y desastres naturales y antrópicos	\$ 5.000,00	GAD Municipal	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección Integral de Derechos	Desarrollar y mantener una plataforma integral y dinámica que permita la identificación precisa y la atención efectiva de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma, asegurando su inclusión en los programas y proyectos del gobierno nacional.	Identificar a todos los grupos prioritarios y vulnerables del cantón, para contar con una línea base real, y plantear actividades enfocadas a sus necesidades, y puedan acceder a los programas y proyectos del gobierno nacional	Mantener actualizado al menos el 80% del registro de personas en estado de vulnerabilidad del cantón al año 2027	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad registradas	Mantiene	80%	2024	80%	80%	80%	80%	Identificación y registro de personas en estado de vulnerabilidad que requieren atención, en coordinación con el MIES	Contar con un registro de personas en estado de vulnerabilidad del cantón	\$ 2.000,00	GAD Municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección Integral de Derechos	Desarrollar y mantener una plataforma integral y dinámica que permita la identificación precisa y la atención efectiva de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma, asegurando su inclusión en los programas y proyectos del gobierno nacional.	Identificar a todos los grupos prioritarios y vulnerables del cantón, para contar con una línea base real, y plantear actividades enfocadas a sus necesidades, y puedan acceder a los programas y proyectos del gobierno nacional	Mantener actualizado al menos el 80% del registro de personas en estado de vulnerabilidad del cantón al año 2027	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad registradas	Mantiene	80%	2024	80%	80%	80%	80%	Identificación y registro de personas en estado de vulnerabilidad que requieren atención, en coordinación con el MIES	Identificación y registro de la población de grupos vulnerables que acceden a los programas del GAD Municipal.	\$ 1.500,00	GAD Municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Protección Integral de Derechos	Fortalecer el proceso de dialogo y coordinación con instituciones de apoyo en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma	Garantizar el bienestar social, partiendo de la igualdad, la inclusión y la equidad mediante el mantenimiento de espacios y programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	Mantener el desarrollo de 50 actividades, eventos o talleres inclusivos para adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes por año hasta el 2027	Número de actividades, eventos o talleres inclusivos para adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes	Mantiene	50	2023	50	50	50	50	Atención a personas en estado de vulnerabilidad del cantón	Realizar actividades, eventos o talleres inclusivos para adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes.	\$ 32.000,00	GAD Municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección Integral de Derechos	Fortalecer el proceso de dialogo y coordinación con instituciones de apoyo en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma	Garantizar el bienestar social, partiendo de la igualdad, la inclusión y la equidad social mediante el mantenimiento de espacios y programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	Mantener la atención a 120 personas con discapacidad mediante el proyecto atención en la comunidad y el trabajo por año hasta el 2027	Número de personas con discapacidad atendidos	Mantiene	120	2023	120	120	120	120	Atención a personas en estado de vulnerabilidad del cantón	Proyecto atención a personas con discapacidad en la comunidad y el trabajo	\$ 1.000,00	GAD Municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Protección Integral de Derechos	Fortalecer el proceso de dialogo y coordinación con instituciones de apoyo en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma	Garantizar el bienestar social, partiendo de la igualdad, la inclusión y la equidad social mediante el mantenimiento de espacios y programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	Mantener la atención de 100 adultos mayores del cantón por año hasta el 2027, garantizando su inclusión y participación activa.	Número de adultos mayores con atención	Mantiene	100	2023	100	100	100	100	Programa de atención adultos mayores con discapacidad	Fomento al buen uso del tiempo libre en la población del cantón Zaruma: Actividades con adultos mayores.	\$ 2.700,00	GAD Municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer el proceso de dialogo y coordinación con instituciones de apoyo en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma	Garantizar el bienestar social, partiendo de la igualdad, la inclusión y la equidad social mediante el mantenimiento de espacios y programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	Mantener la atención de al menos 36 niños y niñas de primera infancia, por cada año hasta el 2027, mediante el proyecto Centro de Desarrollo Infantil	Número de niños de primera infancia atendidos por año	Mantiene	36	2023	36	36	36	36	Programa de atención Centro de Desarrollo Infantil	Programa de atención Centro de Desarrollo Infantil	\$ 30,282,72	GAD Municipal, MIES	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer el proceso de dialogo y coordinación con instituciones de apoyo en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma	Garantizar el bienestar social, partiendo de la igualdad, la inclusión y la equidad social mediante el mantenimiento de espacios y programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	Disminuir el porcentaje del trabajo infantil hasta en un 70%, hasta el 2027	Porcentaje de trabajo infantil	Decreciente	80%	2023	80%	77%	74%	70%	erradicación del trabajo infantil.	Proyecto erradicación del trabajo infantil.	1.000,00	GAD Municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer el proceso de dialogo y coordinación con instituciones de apoyo en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma	Garantizar el bienestar social, partiendo de la igualdad, la inclusión y la equidad social mediante el mantenimiento de espacios y programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	Mantener la atención del 90% a niños con desnutrición crónica infantil mediante el proyecto infancia con futuro, por cada año hasta el 2027.	Porcentaje de niños con desnutrición crónica infantil	Mantiene	90%	2023	90%	90%	90%	90%	Programa la nueva infancia	Realizar 4 brigadas en las parroquias en coordinación con MIES, MSP, MINEDUC, REGISTRO CIVIL, BOMBEROS, POLICIA, MINISTERIO DE GOBIERNO	\$ 2.000,00	GAD Municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer el proceso de dialogo y coordinación con instituciones de apoyo en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Zaruma	Garantizar el bienestar social, partiendo de la igualdad, la inclusión y la equidad social mediante el mantenimiento de espacios y programas de atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	Mantener la atención del 90% a niños con desnutrición crónica infantil mediante el proyecto infancia con futuro, por cada año hasta el 2027.	Porcentaje de niños con desnutrición crónica infantil	Mantiene	90%	2023	90%	90%	90%	90%	Programa la nueva infancia	Proyecto Infancia con futuro	\$ 1.000,00	GAD Municipal, MIES	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección Integral de Derechos	Implementar una política inclusiva que promueva el fortalecimiento y la participación activa de las organizaciones sociales, barriales y comunitarias en Zaruma, asegurando su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible y equitativo del cantón.	Fortalecer las organizaciones sociales, barriales y comunitarias mediante una política inclusiva	Contar con el 100% de identificación geoespacial de barrios/sectores urbanos y rurales del cantón Zaruma al año 2027	Porcentaje de barrios o sectores identificados geoespacial mente	Creciente	0	2023	30%	60%	90%	100%	Fomentar mediante talleres y capacitaciones las organizaciones comunitarias, barriales y sociales.	Crear un registro de datos y contactos de cada representante de cada barrio o gremios	\$ 500,00	GAD Municipal, Organizaciones Barriales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Protección Integral de Derechos	Desarrollar una política que fortalezca el Consejo de Protección de Derechos en Zaruma, asegurando su capacidad para promover, proteger y garantizar los derechos de todos los habitantes, con un enfoque inclusivo y participativo.	Fortalecer el sistema de protección de derechos	Contar con el 100% de la Junta de Protección de Derechos establecida	Junta de Protección de Derechos establecida	Creciente	0	2023	0	0	0	1	Implementar políticas públicas cantonales de protección de derechos	Conformar la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	\$ 800,00	Consejo de Protección de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección Integral de Derechos	Desarrollar una política que fortalezca el Consejo de Protección de Derechos en Zaruma, asegurando su capacidad para promover, proteger y garantizar los derechos de todos los habitantes, con un enfoque inclusivo y participativo.	Fortalecer el sistema de protección de derechos	Mantener la realización de 4 capacitaciones anuales para protección de derechos, hasta el 2027	Número de capacitaciones anuales	Mantiene	4	2023	4	4	4	4	Implementar políticas públicas cantonales de protección de derechos	Proyecto de formación y capacitación en protección de derechos	\$ 1.000,00	Consejo de Protección de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección Integral de Derechos	Fomento de la Diversidad Cultural y Fortalecimiento de la Identidad Local	Fomentar el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural en Zaruma, mediante actividades y programas que fortalezcan la identidad local y promuevan el respeto y la inclusión y sociales	Mantener la realización de 1 evento anual que promueva la valoración, reconocimiento e inclusión de la diversidad cultural en Zaruma , hasta el 2027	Número de eventos	Mantiene	1	2023	1	1	1	1	Promover la valoración , reconocimiento e inclusión de la diversidad cultural en Zaruma a través de actividades regulares y de eventos anuales que celebren las distintas expresiones culturales locales.	Realizar un evento anual que se convierta en el emblema de la celebración de la diversidad cultural	\$ 2,000,00	Gad municipal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar el derecho al acceso de agua potable en cantidad y calidad.	Ampliar la cobertura de agua potable a nivel cantonal para mejorar la calidad de vida de las familias zarumeñas.	Aumentar la cobertura de agua potable por red pública en el cantón Zaruma de 73,1% a 80% al año 2027	Porcentaje de cobertura de agua potable por red pública	Creciente	73,1	2023	74,83	76,55	78,28	80,00	Agua Potable Segura	Plan Maestro de Agua Potable y la I Fase del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la ciudad de Zaruma.	\$ 7.247.990,70	BEDE	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
SISTEMA SENTAMIENTOS HUMANOS																				
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar el derecho al acceso de agua potable en cantidad y calidad.	Ampliar la cobertura de agua potable a nivel cantonal para mejorar la calidad de vida de las familias zarumeñas.	Aumentar la cobertura de agua potable por red pública en el cantón Zaruma de 73,1% a 80% al año 2027	Porcentaje de cobertura de agua potable por red pública	Creciente	73,1	2023	74,83	76,55	78,28	80,00	Agua Potable Segura	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable en la cabecera cantonal de Huertas	\$ 535.319,17	BEDE	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar el derecho al acceso de agua potable en cantidad y calidad.	Ampliar la cobertura de agua potable a nivel cantonal para mejorar la calidad de vida de las familias zarumeñas.	Aumentar la cobertura de agua potable por red pública en el cantón Zaruma de 73,1% a 80% al año 2027	Porcentaje de cobertura de agua potable por red pública	Creciente	73,1	2023	74,83	76,55	78,28	80,00	Agua Potable Segura	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable en la cabecera cantonal de Guizhaguiña	\$ 300.000,00	BEDE	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar el derecho al acceso de agua potable en cantidad y calidad.	Ampliar la cobertura de agua potable a nivel cantonal para mejorar la calidad de vida de las familias zarumeñas.	Aumentar la cobertura de agua potable por red pública en el cantón Zaruma de 73,1% a 80% al año 2027	Porcentaje de cobertura de agua potable por red pública	Creciente	73,1	2023	74,83	76,55	78,28	80,00	Agua Potable Segura	Monitoreo de dos captaciones de agua en el cantón Zaruma	\$ 10.000,00	BEDE	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar el derecho al acceso de agua potable en cantidad y calidad.	Ampliar la cobertura de agua potable a nivel cantonal para mejorar la calidad de vida de las familias zarumeñas.	Aumentar la cobertura de agua potable por red pública en el cantón Zaruma de 73,1% a 80% al año 2027	Porcentaje de cobertura de agua potable por red pública	Creciente	73,1	2023	74,83	76,55	78,28	80,00	Agua Potable Segura	Mantenimiento de las redes de distribución de agua potable del cantón Zaruma	\$ 30.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar el derecho al acceso de agua potable en cantidad y calidad.	Ampliar la cobertura de agua potable a nivel cantonal para mejorar la calidad de vida de las familias zarumeñas.	Aumentar la cobertura de agua potable por red pública en el cantón Zaruma de 73,1% a 80% al año 2027	Porcentaje de cobertura de agua potable por red pública	Creciente	73,1	2023	74,83	76,55	78,28	80,00	Agua Potable Segura	Mantenimiento del laboratorio de agua del cantón Zaruma	\$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar la cobertura de alcantarillado cantonal y a la vez reducir la contaminación en ríos y quebradas debido a la disposición final de las aguas servidas sin tratamiento adecuado.	Construir y mantener las PTAR en el cantón asegurando una descarga final en ríos y quebradas sin contaminantes nocivos, además de incrementar la cobertura de alcantarillado cantonal	Aumentar la cobertura de alcantarillado por red pública en el cantón Zaruma de 61,8% a 70% al año 2027	Porcentaje de cobertura de alcantarillado por red pública	Creciente	0,618	2023	63,85	65,90	67,95	70,00	Saneamiento ambiental	Mantenimiento anual de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del cantón Zaruma	\$ 50.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar la cobertura de sistemas de agua potable y alcantarillado en el cantón Zaruma.	Elaborar estudios técnicos de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para el cantón Zaruma.	Incrementar el número de estudios técnicos de sistemas de agua potable y alcantarillado en el cantón, de 2 estudios en el 2024 a 5 estudios hasta el 2027	Número de estudios realizados	Creciente	2	2023	1,00	1,00	1,00	2,00	Saneamiento ambiental	Estudios y diseños de sistemas de agua potable para dos parroquias del cantón Zaruma	\$ 90.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar la cobertura de sistemas de agua potable y alcantarillado en el cantón Zaruma.	Elaborar estudios técnicos de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para el cantón Zaruma.	Incrementar el número de estudios técnicos de sistemas de agua potable y alcantarillado en el cantón, de 2 estudios en el 2024 a 5 estudios hasta el 2028	Número de estudios realizados	Creciente	2	2023	1,00	1,00	1,00	2,00	Saneamiento ambiental	Estudios y diseños de sistemas de alcantarillado para una parroquia del cantón Zaruma	\$ 60.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Hábitat y vivienda	Mantenimiento del continuo abastecimiento de energía eléctrica en el cantón, coadyudando a promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores	Gestionar el acceso al alumbrado público en todos los centros poblados que carecen de este servicio.	Incrementar el alumbrado público mediante gestión en barrios urbanos del cantón de 90% en el 2023 al 95% al 2027	Porcentaje de barrios con alumbrado público	Creciente	0,9	2023	0,9	0,93	0,94	0,95	Alumbrado Público	Gestión y coordinación para el alumbrado público de los centros poblados del cantón que carecen de este servicio	\$ 2.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura de los equipamientos existentes en los centros urbanos del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	Número de equipamientos mejorados	Creciente	0	2023	1	1	1	1	Construcción de equipamientos públicos	Construcción de la primera etapa de bóvedas en el Cementerio General de la ciudad de Zaruma	\$ 50.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura de los equipamientos existentes en los centros urbanos del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	Número de equipamientos mejorados	Creciente	0	2023	1	1	1	1	Construcción de equipamientos públicos	Remodelación del parque central del barrio Minas Nuevas - segunda fase- de la parroquia Huertas, cantón Zaruma, provincia de El Oro	\$ 200.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/ 20 GAD/ 45000	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura de los equipamientos existentes en los centros urbanos del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	Número de equipamientos mejorados	Creciente	29537,5	2023	29662,5	29788	29913	30037,5	Construcción de equipamientos públicos	Realización de estudios, construcción o renovación de espacios públicos (pasajes y escalinatas, aceras, parques, plazas, parques, miradores, mercados, polideportivos, cementerios, cubiertas, canchas, etc.) en diferentes lugares del cantón	\$ 260.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura de los equipamientos existentes en los centros urbanos del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	Número de equipamientos mejorados	Creciente	29537,5	2023	29662,5	29788	29913	30037,5	Construcción de equipamientos públicos	Construcción del parque infantil biosaludable de la parroquia Huertas, cantón Zaruma, provincia de el Oro	\$ 182.051,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante la construcción de equipamientos públicos para el cantón.	Elaborar estudios y diseños técnicos de equipamientos públicos para diferentes barrios del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	metros cuadrados de equipamientos públicos	Creciente	29537,5	2023	29662,5	29788	29913	30037,5	Construcción de equipamientos públicos	Construcción de plazoleta y readecuación de espacios públicos en el barrio Roma, cantón Zaruma, provincia de El Oro	\$ 97.800,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante la construcción de equipamientos públicos para el cantón.	Elaborar estudios y diseños técnicos de equipamientos públicos para diferentes barrios del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	metros cuadrados de equipamientos públicos	Creciente	29537,5	2023	29662,5	29788	29913	30037,5	Construcción de equipamientos públicos	Construcción del parque en el Barrio San Juan de la parroquia Malvas, Cantón Zaruma, Provincia De El Oro	\$ 202.432,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante la construcción de equipamientos públicos para el cantón.	Elaborar estudios y diseños técnicos de equipamientos públicos para diferentes barrios del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	metros cuadrados de equipamientos públicos	Creciente	29537,5	2023	29662,5	29788	29913	30037,5	Construcción de equipamientos públicos	Construcción de espacio público parque de la familia en el cantón Zaruma	\$ 800.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante la construcción de equipamientos públicos para el cantón.	Elaborar estudios y diseños técnicos de equipamientos públicos para diferentes barrios del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2027	metros cuadrados de equipamientos públicos	Creciente	29537,5	2023	29662,5	29788	29913	30037,5	Construcción de equipamientos públicos	Construcción de la cancha sintética y cerramiento perimetral del estadio Octavio Benjamín Peñaloza ubicada en la cabecera parroquial de Muluncay primera etapa	\$ 154.950,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado / BEDE	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Elaborar estudios y diseños técnicos de equipamientos públicos para diferentes barrios del cantón Zaruma.	Mejorar la infraestructura de al menos el 20% (3118,77 m2) del área total (15593,83m2) de plazas, parques y/o equipamientos públicos en el cantón hasta el 2028	metros cuadrados de equipamientos públicos	Creciente	0	2023	0	800	0	800	Construcción de equipamientos públicos	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple del barrio Las Cabañas en la parroquia Arcappamba, cantón Zaruma, provincia de El Oro	\$ 159,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Gestión y uso de suelo	Generar instrumentos que permitan regular, ordenar y controlar el suelo.	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Zaruma, como instrumento de planificación local	Elaborar dos documentos técnicos de planificación urbana del cantón Zaruma para el año 2027	Número de documentos elaborados	Creciente	1	2023	1	1	0	0	Planificación y Ordenamiento Territorial	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Zaruma 2024 - 2027	\$ 59,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión y uso de suelo	Generar instrumentos que permitan regular, ordenar y controlar el suelo.	Elaborar el Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Zaruma, como instrumento de gestión del suelo.	Elaborar dos documentos técnicos de planificación urbana del cantón Zaruma para el año 2027	Número de documentos elaborados	Creciente	1	2023	1	1	0	0	Planificación y Ordenamiento Territorial	Elaborar el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Zaruma	\$ 116.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Generar instrumentos que permitan regular, ordenar y controlar el suelo.	Implementar señalización vial y semaforización en el área urbana del cantón Zaruma como medida de prevención frente a accidentes de tránsito	Aumentar el número de calles con señalización vial y semáforos de 4 al 2024 a 8 al 2027	Número de calles con señalización y semáforo implementado	Creciente	4	2024	2	2	2	2	Movilidad segura	Coordinación en proyectos de movilidad en el cantón Zaruma	\$ 1.500	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Contar con infraestructuras que mejoren la accesibilidad peatonal en las áreas urbanas del cantón.	Aumentar la construcción y adecuación de escalinatas en áreas urbanas de 0 al 2023 a 2 al 2028	Número de escalinatas construidas	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Construcción de equipamientos públicos	Readecuación de la escalinata de la calle San Francisco, entre calle Bolívar y 26 de Noviembre	\$ 30.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Contar con infraestructuras que mejoren la accesibilidad peatonal en las áreas urbanas del cantón.	Aumentar la construcción y adecuación de escalinatas en áreas urbanas de 0 al 2023 a 2 al 2029	Número de escalinatas construidas	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Construcción de equipamientos públicos	Adecantamiento de las escalinatas 8 de marzo; incluye iluminación, conducción de aguas lluvias, readecuación del sistema de alcantarillado y barandales	\$ 58.417,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el desarrollo social, cultural y recreativo de los habitantes mediante el mejoramiento de los espacios públicos del cantón.	Contar con infraestructuras que mejoren la accesibilidad peatonal en las áreas urbanas del cantón.	Aumentar la construcción y adecuación de escalinatas en áreas urbanas de 0 al 2023 a 2 al 2030	Número de escalinatas construidas	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Construcción de equipamientos públicos	Construcción de escalinatas en El Barrio Urbanización Sur, incluye iluminación, áreas verdes y recolección de aguas lluvias y alcantarillado	\$ 42.685,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar espacios peatonales seguros promoviendo la accesibilidad universal	Contar con infraestructuras que mejoren la accesibilidad peatonal en las áreas urbanas del cantón.	Incrementar 85 metros lineales por año de aceras y bordillos en áreas urbanas al 2027	Metros lineales construidos	Creciente	0	2023	85	85	85	85	Accesibilidad Peonatal	Construcción o adecuación de aceras, cunetas y bordillos en el cantón Zaruma	\$ 65.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar espacios peatonales seguros promoviendo la accesibilidad universal	Contar con infraestructuras que mejoren la accesibilidad peatonal en las áreas urbanas del cantón.	Incrementar 85 metros lineales por año de aceras y bordillos en áreas urbanas al 2028	Metros lineales construidos	Creciente	0	2023	85	85	85	85	Accesibilidad Peatonal	Recuperación de aceras en la plaza ubicada en la calle Pichincha, Cantón Zaruma, Provincia De El Oro	\$ 82.304,86	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vialidad	Implementar acciones y mecanismos que garanticen la seguridad vial en las calles del cantón Zaruma	Mejorar la vialidad urbana, mediante la construcción de infraestructura vial en las áreas urbanas del cantón.	Mejorar y dar mantenimiento al 20% de las vías urbanas del cantón hasta el 2027	Porcentaje de vías mejoradas o con mantenimiento	Creciente	87,6 km	2024	4,38	4,38	4,38	4,38	Mantenimiento vial	Mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Zaruma	\$ 50.000,00		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Vialidad	Implementar acciones y mecanismos que garanticen la seguridad vial en las calles del cantón Zaruma	Mejorar la vialidad urbana, mediante la construcción de infraestructura vial en las áreas urbanas del cantón.	Mejorar y dar mantenimiento al 20% de las vías urbanas del cantón hasta el 2027	Porcentaje de vías mejoradas o con mantenimiento	Creciente	87,6 km	2024	4,38	4,38	4,38	4,38	Mantenimiento vial	Adquisición y mantenimiento de maquinaria	\$ 653.000,00		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO																				

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Reactivar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización.	Promover un Zaruma cultural, emprendedora, productiva y turística	Aumentar progresivamente hasta en un 20% la participación de emprendimientos en cadenas de comercialización y modernización para la distribución de los productos agrícolas del cantón hasta el año 2027	Números de emprendimientos anuales y tasas de crecimiento.	Creciente	60 emprendimientos participantes	2024	60	72	85	102	Desarrollo productivo	Organización de ferias para la comercialización de productos locales, provenientes de emprendimientos del cantón	\$ 2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 16,65% en el 2024 a 14,83% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y sistemas de cuidados.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Program a	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del cantón, en función de las prioridades determinadas por el GAD municipal	Promover un Zaruma cultural, emprendedor a, productiva y turística	incremento de un 25% en gestión de proyectos productivos, culturales, deportivos y oficios informales del cantón Zaruma hasta el 2027	Proyectos de Gestión de Cooperación y convenio internacional e interinstitucional público y/o privado	Creciente	02 proyectos	2025			3	4	Fomento e inversión en el desarrollo de actividades productivas, culturales, deportivas y oficios informales del cantón Zaruma. Programa permanente para la comercialización, de productos alimentarios y no alimentarios, en espacios públicos del cantón	Gestión de Cooperación internacional e interinstitucional pública/privada, para articular acciones que potencien los recursos según su competencia y ámbito de intervención	\$ 2.000,00	Recursos provenientes de Gobierno Nacional (BEDE), ONG Internacionales, Fundaciones nacionales y locales	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	Impulsar la productividad y sostenibilidad de todos los sectores económicos, para un Zaruma más competitivo y equitativo.	Promover un Zaruma cultural, emprendedor a, productiva y turística	Registrar el total de emprendedores del sector urbano y rural del cantón considerando, un incremento en registro de por lo menos el 20% hasta el 2027	Número de emprendimientos productivos del cantón y tazas de crecimiento registrados en matriz	Creciente	60 emprendimientos registrados	2024		72	85	102	Fomento actividades productivas y agropecuarias	Identificación, caracterización, sistematización y actualización de una base de datos de emprendimientos del cantón	\$ 2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y	Impulsar la productividad y sostenibilidad de todos los sectores económicos, para un Zaruma más competitivo y equitativo.	Promover un Zaruma cultural, emprendedor a, productiva y turística	incremento progresivo de hasta un 40% de grupos familiares beneficiados del sector rural, desde el 2026 hasta el 2027.	grupos familiares del sector rural del cantón, en estado de vulnerabilidad socioeconómica	Creciente	500 familias	2026			500	830	Fomento actividades productivas y agropecuarias	Fortalecimiento e incentivo al desarrollo de actividades productivas comunitarias, de la zona rural del cantón (Etapa I: Adquisición de pollitos criollos de estirpe mejorada y kit de insumos nutricionales para ganado)	\$ 11.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar la productividad y sostenibilidad de todos los sectores económicos, para un Zaruma más competitivo y equitativo.	Promover un Zaruma cultural, emprendedor a, productiva y turística	Gestionar la obtención de la NOTIFICACIÓN SANITARIA, de por lo menos el 20% del total de emprendimientos (categoría: productos procesados) registrados en el 2024, hasta el 2027	Número de emprendimientos de productos procesados, formales y autorizados	Creciente	10 emprendimientos con NS	2025		10	12	14	Fomento actividades productivas y agropecuarias	Implementación de la notificación sanitaria en los emprendimientos de productos procesados, para una comercialización legal y segura que garantice el acceso a nuevas plazas de mercado y por ende incremento de las ventas	\$ 2.000,00	Presupuesto General de Estado - MPCEI	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar una economía diversificada con énfasis en desarrollo turístico aprovechando el patrimonio histórico y cultural de Zaruma.	Promover un Zaruma cultural, emprendedor, productivo y turístico	Mantener la realización de 15 eventos culturales anuales, para atraer turistas y fomentar identidad local hasta el 2027	Número de eventos culturales anuales	Mantiene	15	2023	15	15	15	15	organizar eventos que celebren cultura, música, arte y tradiciones de Zaruma, con enfoque en el turismo.	Proyecto festival anual cultural "Zaruma el rincón cultural, mas cerca del cielo".	\$ 1.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover la participación comunitaria, cultural, artista, enfocada en reducir brechas de desigualdad.	Promover un Zaruma cultural, emprendedor a, productiva y turística	Mantener la realización de 4 eventos cívicos por año hasta el 2027 en el cantón Zaruma	Número de eventos culturales	Mantiene	4 eventos	2023	4	4	4	4	Impulsar la conservación del patrimonio material y el fomento del patrimonio o inmaterial.	Eventos cívicos para fortalecer el civismo en la ciudadanía	\$ 2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover la participación comunitaria, cultural, artista, enfocada en reducir brechas de desigualdad.	Promover un Zaruma cultural, emprendedora, productiva y turística	Incrementar la impresión a 7 libros o folletos relacionados con reseñas históricas de Zaruma para su promoción y difusión, hasta el año 2027	Numero de libros o folletos impresos	Creciente	0	2023	2	1	2	2	Impulsar la conservación del patrimonio o material y el fomento del patrimonio o inmaterial.	Presentación e impresión de libros para difundir la cultura Zarumeña	\$ 3.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover la participación comunitaria, cultural, artista, enfocada en reducir brechas de desigualdad.	Promover un Zaruma cultural, emprendedora, productiva y turística	Incrementar la participación de al menos 6 artistas Zarumeños en los eventos programados, hasta el 2027	Número de artistas Zarumeños en los eventos programados	Creciente	2	2023	1	2	2	1	Impulsar la conservación del patrimonio o material y el fomento del patrimonio o inmaterial.	Participación de artistas locales en los eventos programados en el cantón Zaruma.	\$ 2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer el desarrollo turístico del cantón Zaruma	Promover un Zaruma cultural, emprendedora, productiva y turística	Mantener la ejecución de 1 evento de atracción turística, en cada feriado para promocionar y difundir los atractivos turísticos , hasta el año 2027	Número de eventos	Mantiene	12	2023	12	12	12	12	Promocionar y difundir los atractivos turísticos del cantón Zaruma	Promocionar y difundir los atractivos turísticos del cantón Zaruma, para posiciones como un destino turístico dentro del país.	\$ 80.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar el turismo comunitario en todo el cantón Zaruma	Promover un Zaruma cultural, emprendedora, productiva y turística	Mantener la ejecución de 1 evento de atracción turística, en cada feriado para promocionar y difundir los atractivos turísticos , hasta el año 2027	Número de eventos	Mantiene	12	2023	12	12	12	12	fomentar otro tipo de prácticas turísticas sostenibles y amigables con la comunidad y el medio ambiente.	Proyecto turístico comunitario "vive Zaruma autentica".	\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover campañas turísticas, con aprovechamiento del patrimonio cultural e histórico del cantón.	Promover un Zaruma cultural, emprendedora, productiva y turística	Capacitar en temas de servicio turístico, atención al cliente, atractivos turísticos, y manejo de marketing a todos los actores económicos. (500 personas en 3 años) hasta el 2027	Número de personas capacitadas	Creciente	2000 personas	2023	2100	2300	2400	2500	Promover el desarrollo turístico del cantón utilizando herramientas físicas y digitales	Proyecto de desarrollo de capacitación y campañas de marketing a nivel nacional e internacional, para posicionar la marca Zaruma.	\$ 3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Program a	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la infraestructura turística en el cantón Zaruma	Promover un Zaruma cultural, emprendedor a, productiva y turística	Mantener la ejecución de 1 evento de atracción turística, en cada feriado para promocionar y difundir los atractivos turísticos , hasta el año 2027	Número de eventos	Mantiene	12	2023	12	12	12	12	Crear espacios dinámicos que impulsen el desarrollo turístico	Realizar una peatonización del Centro Histórico, incluyen eventos culturales y gastronómicos	\$ 1.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL																				

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Renovar al menos del 50% de equipos informáticos y equipos electrónicos, para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos y equipos electrónicos municipales renovados	Creciente	100%	2023	15%	30%	40%	50%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Renovación de equipos informáticos para mejorar la eficiencia institucional	\$ 8.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Renovar al menos del 50% de equipos informáticos y equipos electrónicos, para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos y equipos electrónicos municipales renovados	Creciente	100%	2023	15%	30%	40%	50%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Adquisición e instalación de 8 aires acondicionados para instalaciones del GAD Municipal	\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Renovar al menos del 50% de equipos informáticos y equipos electrónicos, para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos y equipos electrónicos municipales renovados	Creciente	100%	2023	15%	30%	40%	50%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Adquisición e implementación de sistema de video vigilancia para el canchón municipal	\$ 7.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Renovar al menos del 50% de equipos informáticos y equipos electrónicos, para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos y equipos electrónicos municipales renovados	Creciente	100%	2023	15%	30%	40%	50%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Adquisición e implementación de sistema de video vigilancia para el edificio municipal	\$ 8.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Renovar al menos del 50% de equipos informáticos y equipos electrónicos, para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos y equipos electrónicos municipales renovados	Creciente	100%	2023	15%	30%	40%	50%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Adquisición e implementación de sistema SIRHA y 5 biométricos	\$ 6.300,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Renovar al menos del 50% de equipos informáticos y equipos electrónicos, para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos y equipos electrónicos municipales renovados	Creciente	100%	2023	15%	30%	40%	50%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Adquisición e implementación de central de telefonía IP	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Renovar al menos del 50% de equipos informáticos y equipos electrónicos, para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos y equipos electrónicos municipales renovados	Creciente	100%	2023	15%	30%	40%	50%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Adquisición e instalación de UPS RACKEABLE para la unidad de sistema Informáticos	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Mantener el 100% de equipos informáticos, electrónicos y mobiliario municipal operativos anualmente hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos, electrónicos y mobiliario municipal operativos	Mantiene	100%	2023	100%	100%	100%	100%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Contratación e implantación del servicio de internet y correos institucionales	\$ 5,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Mantener el 100% de equipos informáticos y electrónicos operativos anualmente hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos, electrónicos y mobiliario municipal operativos	Mantiene	100%	2023	100%	100%	100%	100%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Servicio de mantenimiento de equipos informáticos.	\$ 4.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Mantener el 100% de equipos informáticos y electrónicos operativos anualmente hasta el 2027	Porcentaje de equipos informáticos, electrónicos y mobiliario municipal operativos	Mantiene	100%	2023	100%	100%	100%	100%	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Adquisición de materiales de oficina, aseo, impresión, reproducción, mobiliario en general, vestimental, para el GAD Municipal	\$ 35.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2030	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Contar con al menos 2 reglamentos internos actualizados al 2027	Número de reglamentos internos actualizados	creciente	0	2023			1	1	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Actualización de Reglamento Interno Institucional	\$ 6.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad , pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Participación ciudadana	Implementar procesos de modernización administrativa y tecnológica que optimicen los recursos y mejoren los servicios ofrecidos por el GAD Municipal, garantizando una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el GAD Municipal	Contar con al menos 2 reglamentos internos actualizados al 2027	Número de reglamentos internos actualizados	creciente	0	2023			1	1	Ejecutar un proceso de optimización en el GAD Municipal	Estudios para la elaboración del plan de política de gestión documental y archivo	\$ 5,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



SECRETARÍA DE

CONCEJO

DISPOSICION DEROGATORIA

Deróguese expresamente la parte pertinente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027 que contenga matrices, cuadros o referencias de alineación con planes Nacionales de Desarrollo anteriores, en los que se oponga o contradiga a la propuesta reformada que contiene la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023 -2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma al Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Ecuador no se Detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

DISPOSICION TRANSITORIA

ÚNICA.-

A partir de la sanción de la presente Ordenanza, la **máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Zaruma** dispondrá a las Direcciones de **Planificación y Financiera**, y a las demás unidades administrativas competentes, que realicen las modificaciones y ajustes necesarios, **presupuestos institucionales y demás instrumentos de gestión**, a fin de garantizar la correcta implementación del PDOT actualizado y alineado.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza reformativa entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Dada y firmada en Zaruma, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

CARLOS ALBERTO AGUILAR PEÑALOZA
ALCALDE DEL GADM ZARUMA

AB. LORENA ASANZA MUÑOZ
SECRETARIA DE CONCEJO

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia

Email: municipio@gadzaruma.gob.ec





GAD MUNICIPAL
ZARUMA
2023 - 2027

SECRETARÍA DE

CONCEJO

**SECRETARÍA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA**

La infrascrita Secretaria de Concejo Municipal, certifica que la presente **ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023–2027 DEL CANTÓN ZARUMA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de marzo de dos mil veintiséis y segundo debate el veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis.

Zaruma, 24 de marzo de 2026

**AB. LORENA ASANZA MUÑOZ
SECRETARIA DE CONCEJO**





GAD MUNICIPAL
ZARUMA
2023 - 2027

SECRETARÍA DE

CONCEJO

**ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA**

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA** y **ORDENO** su **PROMULGACIÓN** a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el portal www.zaruma.gob.ec y en el Registro Oficial.

Zaruma, 24 de marzo de 2026

CARLOS ALBERTO AGUILAR PEÑALOZA
ALCALDE DEL GADM DE ZARUMA

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: municipio@gadzaruma.gob.ec



Gobierno Municipal de Zaruma



municipio_de_zaruma

A partir de hoy
Zaruma progresa



GAD MUNICIPAL
ZARUMA
2023 - 2027

SECRETARÍA DE

CONCEJO

**SECRETARÍA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA**

Proveyó y firmó el decreto que antecede para la promulgación de la **ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL CANTÓN ZARUMA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, el Sr. Carlos Aguilar Peñaloza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma a los 24 días del mes de marzo de 2026. - LO CERTIFICO.

-

Zaruma, 24 de marzo de 2026

**AB. LORENA ASANZA MUÑOZ
SECRETARIA DE CONCEJO**

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia

Email: municipio@gadzaruma.gob.ec



Gobierno Municipal de Zaruma



municipio_de_zaruma

A partir de hoy
Zaruma progresa